

Orden del día:

1.Requisitos y Funciones de la trabajadora del Grupo Municipal

Empezando la reunión a las 20:40, con 10 asistentes

Se propone terminar la reunión a una hora determinada ya que nos dan un tiempo para poder salir del Ayuntamiento, siendo esta a las 21:45-22 horas.

Se expone que deberíamos marcar las funciones que tiene que desempeñar la persona que va a estar en el Grupo municipal.

Funciones*;

Administrativas;

Archivo

Contabilidad (media-alta)

Registro

Agenda; Institucional y Orgánica

Atención al Público

Secretario/a

Políticas;

Elaboración de mociones

Información interna y externa

Comunicación con los Sindicatos

Comunicación con los trabajadores/as

Conocer cuales van a ser las líneas estratégicas de los diferentes partidos políticos.

Recogida de quejas de los vecinos

Comunicación

Prensa

RRSS

Infografías

Difusión de quejas

Requisitos;

Estar en el Censo

Cumplir el código ético

No pueden ser cargo electos

CV

Conocimientos básicos del Ayuntamiento y sus OOAA

Saber realizar las funciones* arriba detalladas

Puntuación por estar en lista de candidatos

Méritos en Campaña electoral (actos, repartos, megafonía...)

Activismo

Relaciones con el tejido asociativo de la ciudad (Casas regionales, Asociaciones juveniles, Asociaciones vecinales...)

La recepción de las personas que quieran optar a ser miembros del grupo deberán de mandar un PDF con su carta de presentación y el grupo de los 4 concejales más tres personas serán las que lleven, a cabo un proceso de selección con las características

arriba detalladas y llevaran a la reunión las propuestas con más puntuación, la forma de valorar no se detalló ya que en función de las personas que se presenten el grupo de selección decidirá y tendrá que explicar antes de la presentación de las personas.

Toda esta información deberá de ser enviada entre el Viernes 19 de junio de 2015 y el y el martes 23 de junio de 2015 a las 12h en el siguiente correo electrónico;
gmganarfuenla@gmail.com

Para hacer la presentación y la votación, esta será mediante mano alzada, será el Miércoles 24 de junio de 2015 en primera convocatoria a las 20;00 horas y el segunda convocatoria a las 20:30. (AYTO o plaza del ayto)